

<b>No. DE ACTA</b>	<b>06</b>
<b>FECHA:</b>	<b>GALAPA, FEBRERO 11 DE 2025</b>
<b>HORA:</b>	<b>9:15 AM</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>RECINTO CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA</b>
<b>PRESIDENTE:</b>	<b>ROBERTO CUAO ZUÑIGA</b>
<b>SECRETARIA:</b>	<b>SHARON PERALTA</b>

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Muy buenas días honorables concejales, damos inicio a la sexta sesión ordinaria del año 2025 el día 11 de febrero, por favor secretaria el orden del día.

**SECRETARIA: SHARON PERALTA**

Buen día para todos a continuación procederemos con la lectura del orden del día de la sesión número 6 del mes de febrero del año 2025

**ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE GALAPA  
FECHA: MARTES 11 DE FEBRERO DE 2025**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 001 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN DESCUENTOS Y FACILIDADES DE PAGO A LOS CONTIBUYENTES DE TRIBUTOS EN EL MUNICIPIO DE GALAPA"
3. PROPOSICIONES E INFORMES
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
5. LECTURA DE COMUNICACIONES
6. CIERRE

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Se somete a consideración la aprobación del orden del día, los concejales que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARRIOS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Aprobado por unanimidad, secretaria por favor proceda con el orden del día.

**SECRETARIA: SHARON PERALTA**

1º llamado a lista y verificación del quorum

ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO	PRESENTE
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE	PRESENTE
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS	PRESENTE
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL	PRESENTE
GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO LLANOS	PRESENTE
ARRIETA TERESA DE JESUS	PRESENTE
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE	PRESENTE
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA	PRESENTE
OSPINA SARMIENTO SAULON DE JESUS	PRESENTE
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO	PRESENTE
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE	PRESENTE
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO	PRESENTE
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO	PRESENTE

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Tiene la palabra el honorable concejal MANUEL SILVERA

**CONCEJAL: MANUEL SILVERA**

Buenos días presidente, compañeros, Sharon, señor Víctor Castro; presidente para que por favor someta a consideración el aplazamiento de la lectura del acta del día anterior.

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Se somete a consideración el aplazamiento de la lectura del acta anterior, por favor levantar la mano los que estén a favor

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARRIOS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Aprobada por unanimidad, continúe secretaria.

**SECRETARIA: SHARON PERALTA**

2º Primer debate del proyecto de acuerdo 001 "por medio del cual se conceden descuentos y facilidades de pago a los contribuyentes de tributos en el municipio de Galapa"

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Queda abierto el debate, tiene la palabra el ponente del proyecto 001 por medio del cual se conceden descuentos y facilidades de pago a los contribuyentes de tributos en el municipio de Galapa El honorable concejal JUAN PABLO

**CONCEJAL: JUAN GUTIERREZ**

Buenos días a todos, primer informe de la comisión del acuerdo número 001 de 2025 por el cual se conceden descuentos y facilidades de pago a los contribuyentes de tributo en el municipio de Galapa, la comisión de presupuesto y asuntos ha decidido en el primer debate lo siguiente: dejarlo tal cual como fue presentado por el ejecutivo, teniendo en cuenta que en el segundo debate se harán modificaciones, Muchas gracias.

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Tienen el uso de la palabra el concejal CARLOS ALVAREZ,

**CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ**

Gracias presidente, buenos días a los honorables concejales, a la secretaria, a las veedurías que hoy nos acompañan, al ponente el honorable concejal Juan Pablo, bueno, hoy como siempre en los primeros debates se mira y se hace un debate sobre esto. Todos los años atrás siempre este proyecto nos llega porque es para beneficiar a la comunidad, a los que pagan en pronto pago y a los que a veces no han podido pagar y se les ponen sanciones o intereses. Esto es un alivio para ellos y también para la cartera del municipio, ya que su recaudo siempre mejora con estos proyectos.

Mi propuesta, presidente y Juan Pablo, es que sigamos con lo mismo que se ha hecho todos los años: el 80% sobre los intereses en mora y el 60% sobre las sanciones. Porque en el proyecto que nos envían acá, en la página 5, dice que de conformidad a lo expuesto en el artículo 5 de la Ley 1696 del 2012, tendrán un beneficio tributario del 60% sobre los intereses por mora y del 50% sobre las sanciones que haya lugar. Esto siempre ha venido así, pero nosotros siempre le hemos dado el manejo aquí del 80% y del 60%.

Creo que fueron las sesiones de octubre también donde llegó un pronto pago para finales de año y se colocó el 80% y el 60%. Entonces sería bueno también que escuchen esto y nos puedan ayudar con la comunidad para que tenga el pronto pago, porque hay muchos que están esperando, en verdad, porque el año pasado les fue difícil y no han podido cancelar.

Entonces mi propuesta es esa: colocar el 80% sobre intereses y el 60% sobre sanciones.

Gracias, presidente.

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**



Tiene la palabra el honorable concejal, MANUEL SILVERA

**CONCEJAL: MANUEL SILVERA**

Gracias, presidente.

Presidente y señor ponente, tengo también acá una recomendación o, mejor, un punto de vista. Si bien los mayores alivios tributarios se hacen sobre la carga impuesta, ya sea como intereses o como sanciones, yo siempre he defendido, desde la primera vez que estando acá en este recinto nos presentaron hace un año un proyecto similar para la vigencia 2024, que el pronto pago debe incentivarse.

Hago un paréntesis acá: en las respectivas visitas y mesas de trabajo que deben realizarse con el secretario de Hacienda, se debe mirar hasta dónde puede impactar positiva o negativamente el plazo de pago hasta el último día hábil del mes de abril, considerando la posibilidad de subir el descuento del 10% al 15%.

Siento que, como decía hace un instante el honorable concejal Álvarez, no solo se trata de aliviar a quien está en mora, sino también de premiar a aquel que está al día y que paga a tiempo. Darle un 5% más de descuento sería una forma de reconocer este comportamiento. Para quienes tienen el 5% hasta el último día del mes de junio de 2025, al menos se podría llevar ese descuento hasta un 8% o un 10%, dependiendo de que no exista una desfinanciación o un impacto grande sobre la expectativa de recaudo y las metas que tenga la Secretaría de Hacienda.

Gracias, presidente.

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Tienen el uso de la palabra el concejal CARLOS ALVAREZ,

**CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ**

La comisión, verdad lo que dice usted, sería bueno, honorable concejal, pero la comisión tendría que acercarse a Hacienda y mirar porque usted sabe que ellos siempre hacen una proyección de un piso y un techo. Entonces, de pronto no lo vaya a perjudicar, ya me entiende, mire cómo está el presupuesto de este año: mire el golpe que nos dieron de 1.900 millones con ese traslado. Entonces, no vaya a perjudicar.

La comisión que se dirija a Secretaría de Hacienda y pueda cómo es confrontar eso para ver si se puede. Sería buenísimo.

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Tienen el uso de la palabra el concejal ARNOLD DEVENISH,

**CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH**

Buenos días, honorables concejales, mesa directiva, secretaria, veeduría y personas que nos acompañan.

Como es de costumbre, siempre oriento mis intervenciones buscando el beneficio de la comunidad. En mi paso por la Secretaría de Hacienda, hace algunos años, identifiqué que esto no es un problema, sino más bien una situación: los impuestos tienen una prescripción, ¿cierto? Pero hay personas que no conocen el tema.

Nosotros, como coadministradores, podemos brindarles ayuda a todas esas personas que tienen impuestos represados, como el Predial o Industria y Comercio, y que tienen acumulados muchos años. Estas personas quieren ponerse al día, pero cuando ven la cuenta elevada, porque no pagan desde el 2002, no tienen en cuenta que la ley solo exige los últimos cinco años.

Entonces, ¿qué vamos a hacer? Tenemos toda la posibilidad de reunirnos con el secretario de Hacienda y proponer que se implemente un sistema en el cual las facturas ya salgan únicamente con los últimos cinco años. Esto evitaría que las personas tengan que buscar ayuda jurídica para presentar un derecho de petición y lograr rebajar esa deuda, porque realmente es deber nuestro facilitar ese proceso.

Digo que sí se puede hacer, porque no se pueden cobrar impuestos que ya están prescritos. Muchas personas dejan de pagar porque las cuentas son demasiado elevadas. Si no han actuado en ningún cobro coactivo, sí se puede ajustar. En ese punto es donde se verifica el estado de la cuenta: si está pendiente de pago, si ya hay un cobro coactivo o si ya se generó un mandamiento de pago.

**CONCEJAL: CARLOS VILLAREAL**

Resulta que eso se podría malinterpretar por parte de los contribuyentes del municipio. ¿Por qué? Porque podrían entrar a decir: "No, yo debo 10 años, pero es que resulta que en algún momento la administración inició sus acciones de cobro y, al hacerlo, interrumpió la prescripción".

Eso querría decir que no prescribieron esos cinco años mínimos, sino que la administración



interrumpió la prescripción, y en ese caso sí se deben los 10 años o, al menos, los 7. Entonces, esto se podría prestar para que la gente piense: "Ojo, yo debo 7 años, pero solo voy a pagar 5". Sin embargo, resulta que esos 2 años adicionales, por medio de una resolución o una actuación coactiva, están interrumpidos y se deben.

Por eso, es importante dar claridad al tema para que no se vaya a malinterpretar y se eviten confusiones con los contribuyentes.

**CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH**

¿Qué hay que hacer? Que revisen el estado. Si no hay una acción de cobro coactivo, es bueno ayudarlos a descargar esa deuda.

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Tienen el uso de la palabra el concejal EDUARDO ROMERO,

**CONCEJAL: EDUARDO ROMERO**

Buenos días, concejales, presidente. Gracias por el uso de la palabra.

Sí, teniendo en cuenta lo que dice el concejal Carlos Villarreal, puntualmente, si no hay una gestión de cobro, de pronto de cartera, ahí sí se podría aplicar el decir: "Vamos a cambiarle a esa cartera". Pero debe existir una serie de correos o gestiones de cobro, porque eso es lo que realmente necesitamos aquí.

Esto ya lo hemos mencionado puntualmente, incluso en sesiones anteriores, donde hemos tocado el tema de los comparendos. También hemos tenido ese punto ahí. Entonces, es importante, presidente.

**CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH**

Para hacer una réplica a lo que usted dice, aquí hay muchos galaperos que dicen que no deben nada, y ¿saben por qué? Porque es que nunca les ha llegado el predial y que pasa que si existe la deuda y el día que ellos logren hacer una actualización de nomenclatura y se den cuenta de la deuda que tienen ahí viene el problema, ahí es cuando de pronto el tema de la revisión de la nomenclaturas debe hacer bien ya que hay unas casas que tienen un número y acá aparecen con otro y muchas casas que aparecen con el ultimo propietario sin desglobe, eso se debe organizar al momento de hacer eso es un recaudo que va a



entrar, eso es una gestión que se debe hacer para mañana es tarde, es más arranquemos ya desde hoy.

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Tiene la palabra el honorable concejal, MANUEL SILVERA

**CONCEJAL: MANUEL SILVERA**

Teniendo en cuenta las ideas que han surgido acá, yo considero que deberíamos nosotros, como coadministradores, emitir un documento solicitando de manera formal a la Secretaría de Hacienda que exista al menos una jornada de asesoría para las personas que son pequeños contribuyentes, personas que son deudores de predial o deudores empresarios de pequeñas empresas, valga la redundancia, para que sean aclaradas esas dudas que ellos tienen: cuál es en realidad la deuda que por ley aplica, qué no se encuentra o qué se desestima ya por la omisión en el cobro coactivo, y realizar una reliquidación en realidad de todo lo que ellos deben.

Y, como decía el concejal Arnold, es una plática extra con la cual no está contando el municipio y que va a quedar ahí de libre destinación. Gracias, Presidente.

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Tiene la palabra el honorable concejal, CARLOS VILLAREAL

**CONCEJAL: CARLOS VILLAREAL**

Buenos días Presidente, buenos días compañeros concejales. Bueno, sabemos que todos estos aportes serían en el segundo debate, pero yo sí quisiera que de pronto iniciáramos. En el año anterior en algún momento se manifestó, no sé si de pronto este año sí esté dentro de las posibilidades de la Secretaría de Hacienda revisar el tema de los comercios menores en el municipio.

Vemos que acá se les han otorgado beneficios a empresarios de alto nivel, todo el corredor empresarial que tiene el municipio, hay una excepción de tributos por 10 años, algunos ni siquiera cumplen con los requisitos que deben tener en cuenta para acceder a estos beneficios. Y siento que el municipio está en deuda con ese comercio puntualmente, el del mismo galapero, el del señor de la tienda, el de la señora del restaurante, el del almacén, el de la esquina de la plaza. Todo esto encaminaba a que exista de verdad una igualdad, que

exista una equidad y que se revise el tema desde Hacienda.

Al mismo tiempo sí quisiera que de pronto hagamos estrategias diferentes para ver si funcionan, tales como cuál, que la Secretaría de Hacienda nos rinda un informe de la cultura de pago del municipio y sectorizar. Hombre, la cultura de pago del casco urbano estamos a un 70%, la cultura de pago en Villa olímpica estamos a un... solamente estoy diciendo cifras por poner un ejemplo. Y así poder determinar cuáles son esos sectores que no tienen una muy buena cultura de pago y a esos sectores crearles campañas que incentiven, otorgarles incentivos, beneficios, buscando que los ingresos aumenten en el municipio y que en diversos sectores se pueda invertir.

Pero sí, de verdad, Presidente, le recomiendo mucho el tema de los comerciantes, de los comercios menores. Han aumentado las tasas de industria y comercio y ellos siempre son los que le dan el empleo al galapero, son ellos los que siempre están atendiendo de una u otra forma nuestra... Sí, son nuestra economía.

Entonces, ¿quién más que nosotros como coadministradores? Poderle brindar algo a ellos también. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Tiene la palabra el honorable concejal, Saulon Ospina,

**CONCEJAL: EDUARDO ROMERO**

Concejal antes que intervenga una pequeña replica si me lo permite

**CONCEJAL: SAULON OSPINA**

Bien pueda concejal.

**CONCEJAL: EDUARDO ROMERO**

De pronto ampliando más el aporte, aconsejar hacer dentro de esa campaña, llevándole un punto PSE en el mismo sitio o como es, aquí sea en la misma plaza principal, porque hay muchas personas que de pronto están trabajando y los fines de semana no les queda tiempo de pronto nada más para compartir con la familia. Entonces, poder llevarle esa facilidad de pago también ahí.

Eso lo podemos hacer con el banco, como es, poderle hacer ese gran aporte también para que ellos puedan hacer el pago inmediato también.

**CONCEJAL: SAULON OSPINA**

Muy buenos días, mesa directiva y honorables concejales. Yo tengo una apreciación con lo que acaban de comentar, la ley de interpretación, eso los abogados lo saben, creo que la comunidad ya también tiene conocimiento que la ley también es de interpretación, sin embargo, han tocado unos temas que están por fuera del proyecto, por ejemplo, hablaron de prescripción, eso no lo dice por ningún lado en el proyecto, el proyecto te habla de unos beneficios que se hacen todos los años y que el honorable concejal también dio en la tecla hablando de que se pueden dar por mayor valor y eso también estoy de acuerdo con que se haga. Sin embargo, el tema de las prescripciones es un tema delicado, porque es que también escuché últimamente que también existe la ley en donde eso también tiene su limitación y salir hoy a decir que no, la prescripción todavía existe y solo es solicitarla también genera un problema financiero en el municipio, entonces eso se tiene que manejar con guantes de seda.

Con la Secretaría de Hacienda, con el Departamento de Cobro Coactivo para poder ir descifrando todo esto, el tema de la asesoría jurídica, creo que fue el concejal Silvera que manifestó el tema, es importante que la gente sepa dónde se puede acercar, dónde puede llegar a obtener esta información que necesita. También habló usted, honorable concejal, de los previos que no corresponden con las nomenclaturas y hay diferencias entre lo que arroja el sistema en Hacienda y lo que es realmente. Entonces hay muchos previos que no pagan impuestos y que la gente se hace la loca para no pagar.

Entonces en ese orden de ideas es bueno ya ir pensando en organizar este tema, porque también es injusto con las personas, con las familias, que aportan, que puntualmente pagan sus impuestos. Y hay otras personas que se benefician de todos los beneficios, valga la redundancia, que existen y no estén pagando eso. Sin embargo, también el año pasado, y bueno todos estos años se han venido haciendo, se han venido otorgando escrituras a predios que han ido normalizando, entonces eso también genera un ingreso en las sargas del municipio que a su vez genera mayores ingresos en el municipio.

Y hay que seguir en esta tendencia de seguir dando esas escrituras. Esta gente dignifica sus hogares, pero también ayuda al sostenimiento del municipio y es hora de que también nosotros podamos decirle a la Secretaría de Hacienda que vaya haciendo esto. Creo que quien otorga las escrituras también va por el lado de planeación, para saber también cuántas de estas casas.

El año pasado nos vinieron aquí con un proyecto de 250 y algo de escrituras y este año saber cuántas nos van a otorgar o le van a entregar a la comunidad. Era el aporte de hoy, señor Presidente. Muchas gracias por el uso de la palabra.

**CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ**



Una réplica, lo que dice el honorable concejal Carlos Villarreal es cierto. Estas administraciones, tanto las anteriores como la actual, no han tenido un equipo jurídico que se encargue de eso. No soy abogado, pero las leyes hablan muy claro: cinco años de prescripción, no incluyendo el año actual.

¿Cierto? Lo dice claramente. Usted puede pedir la prescripción de los años después de cinco años de no pagar.

Un ejemplo: usted debe ocho años. Usted solicita la prescripción por tres y queda debiendo los últimos cinco años. Eso lo dice la ley.

Además, hay otra ley que establece que las entidades que no realicen el cobro de ocho años hacia atrás están obligadas, por ley, a bajar esos valores del sistema, ya sea impuesto predial, multas por comparendo o industria y comercio.

O sea, la ley es muy clara. Si no hay un buen equipo jurídico de trabajo, esos dineros no se pueden cobrar. Y ahí lo establece claramente.

No soy abogado, pero creo que lo dice. Aquí hay varios abogados que confirman que, si no se realizó el cobro, será bajado del sistema. Lo menciono porque ha ocurrido en varias partes. Una vez hablé con una persona se interrumpe, claro y me explicó esto hace como dos años. Desde entonces, siempre lo he tenido en cuenta.

Si las entidades no implementan un método de cobro, esos valores serán eliminados del sistema, y quien no lo haga enfrentará sanciones.

Aquí siempre hemos carecido de un buen equipo jurídico que se encargue de los cobros coactivos. Es algo que debemos considerar porque hay bastante dinero involucrado.

Una cosa más quiero decir, y la mencionaré hoy: donde hoy en día hacen el carnaval, adeudan una cantidad significativa de dinero al municipio. Estas personas esperan que pasen los años, y como no existe un método jurídico efectivo para cobrarles, simplemente dejan que los años pasen y las deudas se prescriban, porque la ley se los permite.

Entonces, los grandes terratenientes del municipio y no solo aquí, sino en toda Colombia no pagan los impuestos. ¿Por qué? Porque esperan que las deudas venzan y, al mismo tiempo, pagan únicamente el año actual.

Escúchenlo bien: pagan el año actual, lo liquidan, y los otros años los dejan vencer para luego solicitar que sean eliminados con un derecho de petición. Esto ocurre porque las entidades no cuentan con un buen equipo jurídico que gestione los cobros.

Por eso se ha perdido tanto dinero aquí. Sería bueno, ya que estamos discutiendo este tema, armar un equipo jurídico. Esto no es algo que viene de este año ni del año pasado, sino de administraciones anteriores, de muchos años atrás.

Aquí, si usted va a comprar una tierra o una casa, encontrará una gran cantidad de años de deuda acumulada. ¿Por qué? Porque no tenemos el mecanismo para cobrar esas deudas jurídicamente.

Gracias por su atención.



**CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH**

Esa apreciación es la que menciona la ley de descarga en intermisión. Es decir, las entidades están obligadas a hacer el descargue cuando no han realizado ninguna acción de cobro ni tienen un cobro coactivo.

Entonces, aparece una deuda desde 1998 o desde el año 2000, pero no se ha hecho ninguna gestión de cobro coactivo. En ese caso, liquide eso, porque también están incurriendo en una omisión por no haber realizado el cobro correspondiente.

Las entidades están obligadas a llevar a cabo todo el proceso de cobro. Y, si no lo hicieron, deben descargar esa deuda, porque, de lo contrario, se están viendo involucradas en una falta.

Presidente, le acabo de escribir a su WhatsApp para que revisemos este tema del cobro coactivo. También sería bueno invitar al encargado del cobro coactivo al recinto para analizar esta situación en detalle.

**CONCEJAL: CARLOS VILLAREAL**

Voy a complementar un poco lo que decía el concejal Saulon, sí es cierto que, si queremos aumentar los números, las cifras en el municipio, debemos respaldarlo con la legalización, la normalización de muchos sectores que no están normalizados en el municipio, que no cuentan con escritura. Entonces, de pronto me estoy adelantando un poco y debí decirlo en el periodo de proposiciones e informes, pero el año pasado dimos facultades.

Presidente, el concejal Arnold pedía que todas las proposiciones tuviesen una respuesta. Yo hoy les pido respuesta a ustedes como mesa directiva de que nos ayuden a gestionar cuántas escrituras se firmaron por medio de esas facultades, porque no vi el escándalo, no vi la información, o no sé si es que falta desinformación. Saber cuántas dieron y si hay que volver a dar facultades, pues que las otorguemos, porque de verdad que eso contribuiría de manera positiva en las arcas del municipio y en cuanto al tema de normalizar los diferentes sectores.

Sí, exactamente, la tranquilidad jurídica. Por el otro lado, lo que decía el concejal Álvarez es verdad. Si la Administración o las instituciones públicas no interrumpen la prescripción con sus acciones de cobro, pues estas mismas obligaciones serán prescritas.

Eso es aquí y en cualquier parte de Colombia. Entonces, acompañándonos de un buen equipo de coactivos, estoy completamente seguro que interrumpirán esa prescripción en las diferentes obligaciones que tengan los galaperos. Muchas gracias, señor presidente.

**CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH**

Presidente, ¿de qué forma se están organizando las proposiciones? ¿Nos va a dar una fecha? Por ejemplo: "Miren, en esta fecha estamos aquí con un informe".

Coloque usted las reglas del juego. En el próximo periodo ya debería venir un informe con las proposiciones: dónde va cada proposición que hemos realizado y cuál fue la información que recibimos de la petición del concejal.

¿O sea, lo va a manejar así?

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

La gestión de gestión también se está haciendo. Y a medida que se vaya ejecutando la gestión de proposiciones que están haciendo ustedes, yo les voy dando la respuesta enseguida.

Esto se gestionó, esto no se gestionó, esto con los pendientes. En este mismo periodo. Esa es la idea.

Se cierra el primer debate del proyecto de acuerdo 001 "por medio del cual se conceden descuentos y facilidades de pago a los contribuyentes de tributos en el municipio de Galapa", continúe secretaria.

**SECRETARIA: SHARON PERALTA**

3º Proposiciones e informes.

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Queda abierto el periodo de proposiciones e informes, se cierra el periodo de proposiciones e informes, secretaria seguimos

**SECRETARIA: SHARON PERALTA**

4º lectura del acta anterior, queda aplazada, 5º lectura de comunicaciones

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Nosotros estamos afiliados a la caja de compensación con Barranquilla y ellos nos están otorgando un beneficio, combarranquilla está otorgando un subsidio escolar a los hijos de los



concejales. Entonces, por medio de la secretaria, se pueden acercar y hacer gestión de esto para compra de útiles escolares en Tauro papelería. Eso es uno. Y el otro, la secretaria de integración social. Ayer se comunicó la secretaria de integración social y autorizó a los honorables concejales un 40% de descuento en especializaciones y posgrados en la Universidad Autónoma. Entonces, los que estén interesados, se acercan a la secretaria y dan la información del posgrado en la página de la Autónoma. Ojo, es intransferible, solo para los concejales.

**CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ**

Presidente, eso es bueno para los concejales, entonces, preste atención. El 40% de 15 millones de pesos, todavía es dinero, pero... ¿El 40% quién lo da? Porque tiene que aclarar. Porque en los convenios con las universidades, siempre el 40% lo da la Universidad, el 40% lo da el municipio.

Y si se acogen los dos tienen el 80% y nada más tendría que pagar el 20,

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Hay que aclararlo, entonces.

**CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ**

Que aclare y que se acerque a la Universidad debido a que en tantos años les están llevando dinero, los están llevando estudiantes, hagan un acuerdo, y que aporte a la Universidad, que aporte algo la alcaldía para que los concejales puedan hacer su posgrado.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

6° cierre

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Damos por finalizada la sesión del día 11 de febrero de 2025, quedan todos convocados para la siguiente sesión por secretaría, que tengan feliz resto de día.

ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA  
PRESIDENTE

CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ  
VICEPRESIDENTE

MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

SHARON PERALTA MENDEZ  
SECRETARIA GENERAL